



ADENDA No 1

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 5 DE 2022

Construcción de la Infraestructura Educativa para las Facultades de Ciencias Básicas y Tecnologías de la UTP en el marco del Proyecto Gestión Integral de la Infraestructura Física del Pilar de Gestión y Sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”

Por medio de la cual se ajustan los siguientes documentos:

- **ESTUDIOS PREVIOS en los siguientes numerales:**

- **2.2 Plazo:**

- Se contempla un plazo de ejecución de trescientos cuarenta y cinco días (345) días calendario a partir del acta de inicio.

- **PLIEGOS DE CONDICIONES en los siguientes numerales:**

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de trescientos cuarenta y cinco días (345) días calendario a partir del acta de inicio, de los cuales quince (15) días calendario son para la etapa de planeación y el tiempo restante para la ejecución de la obra.

1.6.2 Experiencia específica requerida

.

Consideraciones para la experiencia específica requerida:

.

3. La experiencia específica requerida debe ser acreditada con máximo tres (3) certificados de contratos terminados y liquidados; sin embargo se debe acreditar que en uno (1) de los contratos aportados se ejecutó la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento, de edificación de por lo menos 2.600 m² cubiertos en una sola unidad de construcción y en mínimo cinco (5) pisos, y la certificación de la construcción de mínimo 800 m de caissons y/o pilotes en concreto, de diámetro igual o mayor a 0.40, se acepta fraccionada siempre y cuando la cantidad mínima por certificado sea 400 m, las demás condiciones pueden ser acreditadas con los tres certificados.

1.6.3 Requisitos para consorcios y uniones temporales

a. Cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, deberá presentar al menos una certificación; el máximo número de certificaciones a aportar por el proponente es tres (3).

1.6.4 Requisitos para las certificaciones

2. La experiencia específica podrá acreditarse con contratos de obras ejecutados en calidad de contratista de obras para entidades públicas o para persona natural o para persona jurídica privada, ejecutadas por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural. No se admiten certificaciones emitidas a nombre propio

5.2 CONDICIONES DE PAGO

Esta contratación se pagará por precios unitarios sin fórmula de reajuste.

La forma de pago será a través de la entrega de un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y el restante ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales

- **Especificaciones Técnicas de Construcción**

Aclaraciones del componente eléctrico:

Se remite a los posibles proponentes al documento “Respuestas a las Observaciones”, donde se ajustaron y aclararon varios ítems.

Adicionalmente en el **ítem 12.25** se corrige la marca MEGATRON por MAGNETRÓN

- **Formato 9 Cuadro de cantidades y precios**

Se corrige la marca del transformador en la descripción del ítem en el **ítem 12.25**, así:

“Suministro e Instalación de Transformador de distribución trifásico tipo pedestal de 150kVA TESLA O MAGNETRÓN, incluye transporte descargue, instalación en pedestal, instalación de elementos de conexión, protección y maniobra, DPS, terminales tipo codos siguiendo norma ANSI C-57.12.00 IEC-76 NTC y RETIE, EEP, REF ONAM, BIL 95/30KV, 13.2KV/220V/127V y demás elementos internos propios del transformador”.

- **Se adjunta el “Instructivo para el manejo de RCD 2019 REV 23052019”.**

Estos documentos se publican en la página Web en este proceso de la Convocatoria Pública.

Comité Evaluador.